

Nº: 11/10
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
18 DE MARZO DE 2.010

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel García Nieto	Alcalde-Presidente
Don Luís Alberto Plaza Martín	Teniente de Alcalde
Don José Francisco Hernández Herrero	Teniente de Alcalde
Don Áureo Martín Labajos	Teniente de Alcalde
Don Miguel Ángel Abad López	Teniente de Alcalde
Doña María Mercedes Martín Juárez	Concejal
Don Pedro Tomé Martín	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Secretario General
Don Licio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las ocho horas y diez minutos del día dieciocho de marzo del año en curso, se reúne en la Sala de Comisiones de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Miguel Ángel García Nieto, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Ttes. de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Excusaron su asistencia los Tte. de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez y Doña María de la Montaña Domínguez Aparicio.

1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior. Fue aprobada acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día doce de marzo de dos mil diez, y que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local, debiéndose transcribir al correspondiente libro.

2.- EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.-

A) Comisión Mixta de Seguimiento del Vivero de Empresas. Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Municipales de 15 de marzo de 2009 cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado día 15 de Marzo de 2010, se convocó nuevamente la Comisión Mixta de Seguimiento del Vivero de Empresas en el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- El día 05 de Marzo de 2010, _____, como representante de al FUNDACIÓN ELEFTHERÍA, solicitó ante el registro del Ayuntamiento de Ávila la prórroga del contrato de cesión de uso (arrendamiento) de la oficina 6 del Vivero de Empresas de Ávila. Cumpliendo con los requisitos exigidos para la prórroga del contrato, la Comisión Mixta de seguimiento del Vivero propone esta aprobación.

2.- El día 03 de Marzo de 2010, _____, en representación de la empresa INSTALACIONES RENATUR S.L., solicitó ante el registro del Ayuntamiento de Ávila la prórroga del contrato de cesión de uso (arrendamiento) de la oficina 1 del Vivero de Empresas de Ávila. Cumpliendo con los requisitos exigidos para la prórroga del contrato, la Comisión Mixta de seguimiento del Vivero propone esta aprobación.

3.-El día 02 de Marzo de 2010, _____ en nombre de la empresa que promueve como Empresaria Individual (oficinas 13 y 14), solicitó ante el registro del Ayuntamiento

de Ávila la baja voluntaria de la empresa y la devolución del Fondo de Garantía depositado. De acuerdo con el Reglamento Interno del Vivero y atendiendo a razones de una gestión más eficaz de los espacios del mismo, se procedió a la baja de la empresa el 02 de Marzo de 2010 y posteriormente se tramitó la devolución del Fondo de Garantía.

4.- Se acuerda realizar el cambio de Responsable del Vivero, siendo sustituido _____ por _____.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, prestar su aprobación al informe transcrito, elevándolo a acuerdo.

B) Solicitud de subvenciones en materia de inmigración. Fue dada cuenta de la Orden IYJ/232/2010, de 20 de febrero, de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de inmigración dirigidas a Entidades Locales, así como del expediente sustanciado al efecto.

A su amparo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

1º.- Aprobar el proyecto, con actuaciones incluidas en la Modalidad I (integración) denominado “ÁVILA INTEGRA-TRES” y elaborado al efecto por los servicios municipales, con un presupuesto total de 53.080,62 €.

2º.- Solicitar a la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León una subvención por importe total 49.175,12 € para desarrollar el referido proyecto.

3º.- Adoptar el compromiso de habilitar la consignación presupuestaria para costear la parte no subvencionada, que alcanza la cantidad de 3.905,50 €.

4º.- Aprobar el proyecto, con actuaciones incluidas en la Modalidad II (educación) denominado “PROGRAMA LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA PARA PERSONAS INMIGRANTES” y elaborado al efecto por los servicios municipales, con un presupuesto total de 25.227,90 €.

5º.- Solicitar a la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León una subvención por importe total 24.627,90 € para desarrollar el referido proyecto.

6º.- Adoptar el compromiso de habilitar la consignación presupuestaria para costear la parte no subvencionada, que alcanza la cantidad de 600 €.

C) Aplicación de la ayuda para 2010 del Fondo de Apoyo Municipal y Provincial (FAMPRO). Vista la Orden IYJ/2342/2009, de 18 de diciembre, de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León para 2.010, así como el escrito de fecha 25 de enero pasado de dicha Consejería mediante el que se comunica que la estimación del importe de la ayuda para 2010 a este Excmo. Ayuntamiento en relación con el objetivo f) de aquél -compensar el esfuerzo por el ejercicio de competencias, funciones y servicios públicos locales del denominado Fondo de Apoyo Municipal y Provincial (FAMPRO)-, asciende a la cantidad de 251.127,65 €.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aprobar el proyecto de obras de eliminación de barreras arquitectónicas en la avenida de Los Hornos Caleros, calles Rioja y Nuestra Señora de Sonsoles y entorno de San Andrés redactado al efecto por la Arquitectas Municipales Doña Cristina Sanchidrián Blázquez y Doña Marta Jiménez Martín, con un presupuesto de 150.000 €, I.V.A. incluido.

- Destinar dicho importe de 150.000 € correspondiente al meritado proyecto para su ejecución con cargo al Fondo de Apoyo Municipal y Provincial (FAMPRO).

- Aprobar la memoria técnica de Señalización Vial Horizontal 2.010 redactada al efecto por el Gabinete Técnico de la Policía Local, con un presupuesto de 101.127,65 €, I.V.A. incluido.

- Destinar dicho importe de 101.127,65 € correspondiente a la meritada actuación para su ejecución con cargo al Fondo de Apoyo Municipal y Provincial (FAMPRO).

El Sr. Tomé Martín apunta que se tenga en cuenta el pronunciamiento de la Comisión Territorial de Patrimonio en lo que atañe a la actuación en los entornos de la iglesia de San Andrés.

3.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

A) Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 17 de marzo pasado, el 98,65% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 92,12%, de Serones 100% y de Fuentes Claras del 100%.

B) Vehículos depositados en nave sita en Las Hervencias. Fue dada cuenta del expediente que se tramita para disponer el achatarramiento y destrucción de los vehículos, que luego se relacionan, precintados y depositados en la nave sita en el polígono industrial de Las Hervencias así como de los trámites sustanciados al efecto, teniendo en cuenta que se ha requerido a todas las instancias que ordenaron el precinto de los mismos, se ha notificado individualmente a cuantos aparecen como titulares de aquellos y que se ha procedido a la publicación de anuncios en el Diario Ávila y el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos que ahora se pretenden sin que se hayan presentado alegaciones.

Considerando el tiempo transcurrido desde que se practicó el depósito sin haberse diligenciado trámite alguno tendente a la recuperación de los vehículos por los interesados o a su disposición por las entidades que ordenaron en su momento aquél.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, disponer el achatarramiento y destrucción de los vehículos que a continuación se relacionan:

Expediente	MARCA	MODELO	MATRICULA/Nº BASTIDOR
48/2009	CITROEN	ZX	M-2440-NT
51/2009	RENAULT	MEGANE	8219-CCC
53/2009	RENAULT	CLIO	M-1244-NY
59/2009	FIAT	FIORINO	AV-8653-H
76/2009	VESPINO	AL	82C27123

Con antelación a la ejecución de este acuerdo, se deberá proceder por parte de la Policía Local a la realización de un reportaje fotográfico del estado actual de los vehículos relacionados.

Del mismo modo, se procederá a practicar las diligencias oportunas para hacer efectiva la baja de dichos vehículos en la Jefatura Provincial de Tráfico y en el Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica.

C) Por la Presidencia se informó que el día 27 de marzo se conmemora la iniciativa denominada "La Hora del Planeta", por lo que anuncia que, sumándose a la misma, se apagará la iluminación ornamental de los monumentos y edificios emblemáticos entre las 20 horas y treinta minutos y las 21 horas y treinta minutos.

El Sr. Tomé Martín pregunta que si se ha hablado con los propietarios de otros edificios no municipales a fin de que procedan simultáneamente al apagado de su iluminación, refiriendo el Sr. Alcalde que así se hará.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) Por el Sr. Tomé Martín se formularon los siguientes:

- Relata que en noviembre de 2.008 se anunció por el Tte. de Alcalde Delegado de Tráfico que existía una moratoria de dos años de cara a decidir las actuaciones pertinentes sobre la adecuación de los pasos alomados de la ciudad, relativas a la pintura bicolor, pendiente de los mismos, etc., preguntando si se ha elaborado ya el análisis pertinente.

El Tte. de Alcalde Delegado responde que se está realizando dicho estudio con el fin, en primera instancia, de determinar si la normativa que regula estos aspectos es de aplicación o no a los Ayuntamientos en sus vías urbanas.

- Pregunta si hay un reglamento o norma reguladora sobre el uso de las banderas. Añade que, más allá de la moción del grupo socialista aprobada en su día, se toman decisiones que afectan a su utilización, sin prejuzgar su corrección o no, tales como su reciente colocación a media asta por al fallecimiento de Miguel Delibes ó su instalación en Lienzo Norte.

El Sr. Alcalde responde que la norma de aplicación es la existente a nivel estatal y que se toman decisiones en función de los acontecimientos que lo exigen, explicando que la Junta de Castilla y León decretó tres días de luto oficial por el fallecimiento de Miguel Delibes, transmitiéndose a la F.R.E.M.P. para que los Ayuntamientos actuaran en consecuencia. Y en cuanto a su colocación en el Lienzo Norte, comenta que las banderas se instalan cuando hay un acto y se retiran cuando finaliza para evitar su robo.

- Cita que recientemente se giró visita con el Alcalde para ver la evolución de las obras del Centro de Raquetas, apreciando la desaparición del campo de voley-playa, preguntando por la razón de esta situación.

El Sr. Alcalde responde que ignora este asunto y que recabará la información pertinente.

- Indica que llevan tres semanas quejándose algunos trabajadores del Ayuntamiento por la falta de jabón líquido para lavarse las manos en los baños y que, ante tal requerimiento, se les ha contestado que no hay posibilidad de adquirirlo, rogando que se solvete este asunto.

- Manifiesta que se ha procedido a convocar el Consejo de Administración de GENERÁVILA el mismo día y hora en que está prevista la celebración del próximo Pleno, rogando que se subsane esta situación.

- Pregunta si se tiene constancia del pronunciamiento de, al menos, la Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio, en sesión de esta semana, sobre el proyecto de pavimentación del atrio de San Pedro.

El Tte. de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico contesta que, al no haber tenido advertencia de ninguna incidencia por parte de Arquitecta Municipal miembro de aquélla, deduce que no existe problema alguno.

B) La Sra. Martín Juárez expone que ha tenido conocimiento de un escrito cursado al Ayuntamiento por la Comunidad de Propietarios de la calle El Toboso, nº 8 y 11, en el que evidencian discrepancias respecto a las obras de instalación de un ascensor, arguyendo que se bloqueará la salida, que no permite su uso con sillas de ruedas y algún otro aspecto.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 11/2010

Al parecer, la Arquitecta Municipal que está supervisando el proyecto ha informado favorablemente, por lo que ruega que se analicen estas alegaciones para tratar de solucionar la situación.

El Tte. de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico señala que estudiará este asunto, por cuanto no tiene conocimiento del referido escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las ocho horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Vº Bº
El Alcalde,

Ávila, 18 de marzo de 2010
El Secretario Gral.,

PROVIDENCIA: Cúmplanse los precedentes acuerdos, y notifíquense, en legal forma, a los interesados.

Casa Consistorial, 18 de marzo de 2010
EL ALCALDE,

